

ÍNDICE

CAPÍTULO I - EL CONTEXTO EN EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES

1. EL PROBLEMA DEL PLÁSTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL PLÁSTICO
 - 2.1. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 2.2. MEDIDAS NACIONALES
3. LA FISCALIDAD AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL PLÁSTICO
 - 3.1. LÍMITES A LA FISCALIDAD AMBIENTAL Y FÓRMULAS PARA SALVARLOS

CAPÍTULO II - ANTECEDENTES TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO

1. DERECHO COMPARADO
 - 1.1. ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 1.2. OTROS ESTADOS EUROPEOS
 - 1.3. LATINOAMÉRICA
2. ÁMBITO COMUNITARIO
3. ÁMBITO INTERNO
 - 3.1. NORMATIVA ESTATAL, AUTONÓMICA Y FORAL
 - 3.2. LA PROPUESTA ECOLOGISTA DE IMPUESTO SOBRE ENVASES NO REUTILIZABLES
 - 3.3. LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE FISCALIDAD DE LOS ENVASES DE PLÁSTICO

CAPÍTULO III - NATURALEZA Y ASPECTOS TERRITORIALES Y TEMPORALES DEL IMPUESTO

1. NATURALEZA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES
2. ÁMBITO TERRITORIAL
3. ENTRADA EN VIGOR

CAPÍTULO IV - OBJETO DEL IMPUESTO

1. ENVASES NO REUTILIZABLES QUE CONTENGAN PLÁSTICO
 - 1.1. CONCEPTO DE ENVASE
 - 1.1.1. Concepto de envase en la normativa sectorial

- 1.1.2. Definición ampliada o expansiva a efectos tributarios
 - 1.1.3. Delimitación negativa
 - 1.2. ENVASES NO REUTILIZABLES
 - 1.3. ENVASES QUE CONTENGAN PLÁSTICO
 - 1.3.1. Plástico
 - 1.3.2. Productos parcialmente compuestos de plástico
 - 1.3.3. Envases con menor impacto ambiental
 - 1.3.4. Plástico reciclado
- 2. PRODUCTOS PLÁSTICOS SEMIELABORADOS PARA LA OBTENCIÓN DE ENVASES
- 3. PRODUCTOS PLÁSTICOS DESTINADOS A PERMITIR EL CIERRE, LA COMERCIALIZACIÓN O LA PRESENTACIÓN DE ENVASES
- 4. EJEMPLOS RECOGIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

CAPÍTULO V - CUANTIFICACIÓN DEL IMPUESTO

- 1. BASE IMPONIBLE
 - 1.1. CONFIGURACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE COMO IMPUESTO AMBIENTAL
 - 1.1.1. Cantidad total de plástico
 - 1.1.2. Cantidad de plástico reciclado
 - 1.1.3. Diferencia entre el plástico reciclado y el plástico reciclable
 - 1.1.4. Régimen sancionador
 - 1.2. LAS DIFERENCIAS CON EL ANTEPROYECTO
 - 1.3. EL INCIERTO FUTURO DE LA BASE IMPONIBLE
- 2. TIPO DE GRAVAMEN
- 3. CUOTA ÍNTEGRA
- 4. DEDUCCIONES
 - 4.1. EN CASO DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS
 - 4.2. EN CASO DE FABRICACIÓN
 - 4.3. REGLAS COMUNES
- 5. INCIDENCIA DEL IMPUESTO EN LA BASE IMPONIBLE DE OTROS TRIBUTOS
 - 5.1. TRIBUTACIÓN INDIRECTA
 - 5.2. TRIBUTACIÓN DIRECTA
 - 5.2.1. Contabilización
 - 5.2.2. Tratamiento fiscal

CAPÍTULO VI - ELEMENTOS TRIBUTARIOS EN FUNCIÓN DEL HECHO IMPONIBLE

1. FABRICACIÓN

- 1.1. HECHO IMPONIBLE
- 1.2. SUJETO PASIVO
- 1.3. DEVENGO
- 1.4. OBLIGACIONES CENSALES
- 1.5. AUTOLIQUIDACIÓN
- 1.6. OBLIGACIONES CONTABLES
- 1.7. OBLIGACIÓN DE REPERCUSIÓN Y OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
- 1.8. ENVÍO DE LOS PRODUCTOS FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL

2. ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA

- 2.1. HECHO IMPONIBLE
- 2.2. SUJETO PASIVO
- 2.3. DEVENGO
- 2.4. OBLIGACIONES CENSALES
- 2.5. AUTOLIQUIDACIÓN
- 2.6. OBLIGACIONES CONTABLES
- 2.7. OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
- 2.8. OBLIGACIÓN DE NOMBRAR REPRESENTANTE
- 2.9. ENVÍO DE LOS PRODUCTOS FUERA DE ESPAÑA

3. IMPORTACIÓN

- 3.1. HECHO IMPONIBLE
- 3.2. SUJETO PASIVO
- 3.3. DEVENGO
- 3.4. OBLIGACIONES CENSALES
- 3.5. LIQUIDACIÓN
- 3.6. OBLIGACIONES CONTABLES
- 3.7. OBLIGACIÓN DE NOMBRAR REPRESENTANTE
- 3.8. OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
- 3.9. ENVÍO DE LOS PRODUCTOS FUERA DE ESPAÑA

4. LA INTRODUCCIÓN IRREGULAR

- 4.1. HECHO IMPONIBLE
- 4.2. SUJETO PASIVO
- 4.3. DEVENGO

- 4.4. LIQUIDACIÓN
- 5. OPERACIONES POSTERIORES. EL ADQUIRENTE NO CONTRIBUYENTE
 - 5.1. SUPUESTO DE HECHO
 - 5.2. OBLIGACIONES CENSALES
 - 5.3. AUTOLIQUIDACIÓN
 - 5.4. OBLIGACIONES CONTABLES
 - 5.5. OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
 - 5.6. ENVÍO DE LOS PRODUCTOS FUERA DE ESPAÑA

CAPÍTULO VII - BENEFICIOS FISCALES Y OTROS SUPUESTOS DE EXONERACIÓN

- 1. PRODUCTOS QUE SON ENVIADOS FUERA DEL TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO
 - 1.1. SITUACIONES
 - 1.1.1. Envío por el fabricante
 - 1.1.2. Envío por el adquirente intracomunitario
 - 1.1.3. Envío por el importador
 - 1.1.4. Envío por el adquirente no contribuyente
 - 1.2. CUESTIONES COMUNES
 - 1.2.1. Sujeto que ha de realizar el envío al exterior
 - 1.2.2. La acreditación del envío
 - 1.2.3. La acreditación del pago del impuesto
 - 1.2.4. El problema de la trazabilidad de los productos
- 2. PRODUCTOS QUE HAN DEJADO DE SER APTOS PARA SU UTILIZACIÓN O HAN SIDO DESTRUIDOS
 - 2.1. SITUACIONES
 - 2.1.1. Fabricante
 - 2.1.2. Adquirente intracomunitario
 - 2.1.3. Importador
 - 2.2. CUESTIONES COMUNES
- 3. PRODUCTOS QUE SEAN OBJETO DE DEVOLUCIÓN PARA SU DESTRUCCIÓN
 - 3.1. SITUACIONES
 - 3.1.1. Fabricante
 - 3.1.2. Adquirente intracomunitario
 - 3.1.3. Importador
 - 3.2. CUESTIONES COMUNES

4. PRODUCTOS NO REUTILIZABLES QUE SON OBJETO DE TRANSFORMACIÓN
5. PRODUCTOS QUE NO SE VAN A DESTINAR A LA OBTENCIÓN O PRESENTACIÓN DE ENVASES NO REUTILIZABLES
 - 5.1. FABRICANTES, IMPORTADORES Y ADQUIRENTES INTRACOMUNITARIOS
 - 5.2. ADQUIRENTE
6. ENVASES NO DISEÑADOS PARA SER ENTREGADOS CONJUNTAMENTE CON LA MERCANCÍA
7. ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS E IMPORTACIONES DE REDUCIDO PESO
8. PINTURAS, TINTAS, LACAS Y ADHESIVOS
9. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
 - 9.1. PRODUCTOS DESTINADOS A CONTENER MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
 - 9.1.1. Fabricantes, importadores y adquirentes intracomunitarios
 - 9.1.2. Adquirentes no contribuyentes
 - 9.2. ENVASES QUE SE INTRODUCEN CONTENIENDO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
 - 9.3. CUESTIONES COMUNES
 - 9.3.1. Medicamentos
 - 9.3.2. Productos sanitarios
 - 9.3.3. Alimentos para usos médicos especiales
 - 9.3.4. Preparados para lactantes
 - 9.3.5. Residuos peligrosos de origen sanitario
10. PACAS O BALAS PARA ENSILADO DE FORRAJES O CERALES DE USO AGRÍCOLA O GANADERO

CAPÍTULO VIII - NORMAS GENERALES DE GESTIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

1. AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO DE LA DEUDA TRIBUTARIA
 - 1.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 1.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
 - 1.2.1. Infracción por la falta de ingreso o indebida obtención de devoluciones
 - 1.2.2. Infracción por acreditar improcedentemente créditos tributarios aparentes
 - 1.2.3. Infracción por solicitar indebidamente devoluciones
 - 1.2.4. Infracción por falta de presentación de declaraciones⁶
 - 1.2.5. Infracción tributaria por presentar incorrectamente declaraciones sin que se produzca perjuicio económico

2. LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA ADUANERA EN CASO DE IMPORTACIÓN
 - 2.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 2.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
 - 2.2.1. Infracción tributara por presentar de forma incompleta la documentación necesaria para practicar liquidaciones
 - 2.2.2. Infracción tributaria por presentar incorrectamente declaraciones sin que se produzca perjuicio económico
3. SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 7/2022
 - 3.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 3.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
 - 3.2.1. Infracción tributaria por obtener indebidamente devoluciones
 - 3.2.2. Infracción tributaria por solicitar indebidamente devoluciones
4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TERRITORIAL
 - 4.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 4.1.1. Obligados a inscribirse
 - 4.1.2. Procedimiento de inscripción
 - 4.1.3. La tarjeta de inscripción y el código de identificación del plástico
 - 4.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
5. LLEVANZA DE CONTABILIDAD Y LIBROS REGISTRO
 - 5.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 5.1.1. Contabilidad de existencias del fabricante
 - 5.1.2. Libro registro de existencias del adquirente intracomunitario
 - 5.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
6. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE FISCAL
 - 6.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 6.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
7. OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN
 - 7.1. NORMAS DE GESTIÓN
 - 7.1.1. Primera venta o entrega realizada tras la fabricación de los productos en España
 - 7.1.2. Posteriores entregas
 - 7.2. RÉGIMEN SANCIONADOR
8. OTRAS INFRACCIONES Y SANCIONES
 - 8.1. INCORRECTA CERTIFICACIÓN DEL PLÁSTICO RECICLADO
 - 8.2. INDEBIDO DISFRUTE DE EXENCIONES POR EL ADQUIRENTE

9. REDUCCIONES SOBRE LAS SANCIONES
 - 9.1. REDUCCIÓN POR CONFORMIDAD
 - 9.2. REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO DE LA SANCIÓN

CAPÍTULO IX - POSIBLES INCENTIVOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA

1. LA AUSENCIA DE INCENTIVOS FISCALES EN LA LEY 7/2022
2. LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y LA ECO-INNOVACIÓN COMO EJES PARA UNA TRANSICIÓN A LA ECONOMÍA CIRCULAR
3. UNA OPORTUNIDAD PARA UNA REFORMA FISCAL VERDE BASADA EN LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS
4. INCENTIVOS FISCALES A LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
 - 4.1. LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACCELERADA
 - 4.2. RESERVA PARA INVERSIONES (MEDIOAMBIENTALES)
 - 4.3. DEDUCCIONES POR INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES
5. INCENTIVOS FISCALES A LA INNOVACIÓN

CAPÍTULO X - REFLEXIONES FINALES

1. EL PLÁSTICO, UN MATERIAL CONTROVERTIDO
2. ES NECESARIA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROFUNDIZAR EN LA ECONOMÍA CIRCULAR
3. ES PRECISO DEFINIR LA FASE DE LA VIDA DEL PRODUCTO PLÁSTICO SOBRE LA QUE SE QUIERE ACTUAR
4. NOS ENCONTRAMOS ANTE UN AUTÉNTICO IMPUESTO AMBIENTAL
5. PERO LA UTILIDAD PRÁCTICA DEL IMPUESTO QUEDA EN ENTREDICHO POR SUS COSTES DE GESTIÓN
6. ES CONVENIENTE LA REDEFINICIÓN DEL ÁMBITO OBJETIVO DEL IMPUESTO
7. SERÍA ACONSEJABLE UNA RECONFIGURACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE
8. ¿ES VIABLE LA EXCLUSIÓN DEL PLÁSTICO RECICLADO PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE?
9. NO PARECE HABERSE VALORADO ADECUADAMENTE EL PROBLEMA DE LA TRAZABILIDAD DEL PLÁSTICO Y SU IMPACTO EXPANSIVO EN OTROS OPERADORES QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE
10. ES PRECISA LA ADECUADA COORDINACIÓN CON OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS
11. LA IMPORTANCIA DEL ÁMBITO TEMPORAL EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA

12. ¿FOMENTA EL IMPUESTO LA INVESTIGACIÓN EN ECODISEÑO Y NUEVOS MATERIALES?
13. ¿CABRÍA LA SUSTITUCIÓN DEL IMPUESTO POR UNA TARIFA PLANA?
14. ¿RESULTA COMPATIBLE EL IMPUESTO CON LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR?
15. LA OPORTUNIDAD DE LOS INCENTIVOS FISCALES PARA FACILITAR LA INTRODUCCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS
16. LA CONSIDERACIÓN DEL IMPUESTO COMO UN OBSTÁCULO AL COMERCIO INTERNACIONAL

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

1. LEY 7/2002, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR (EXTRACTO)
2. ORDEN HFP/1314/2022, DE 28 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN EL MODELO 592 "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES. AUTOLIQUIDACIÓN" Y EL MODELO A22 "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO REUTILIZABLES. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN", SE DETERMINAN LA FORMA Y PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN, Y SE REGULAN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TERRITORIAL, LA LLEVANZA DE LA CONTABILIDAD Y LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO REGISTRO DE EXISTENCIAS